



Alcaldía de Bucaramanga



Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

# DECRETO N° 0071 DE 2016

Por el cual se hace un encargo.

**EI ALCALDE DE BUCARAMANGA**  
En uso de sus facultades legales.

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0289 del Treinta y uno (31) de Mayo de dos mil dieciséis (2016) se comisionó al Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ**, Alcalde de Bucaramanga, para viajar a la ciudad de Bogotá, durante los días primero (1°) y dos (2) de Junio de Dos Mil Dieciséis (2016), hasta que se reintegre a sus funciones y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, con el fin de cumplir funciones propias de su cargo y atender agenda en el ministerio de Educación y la Sociedad Colombiana de Ingenieros.

## DECRETA

**ARTICULO UNICO:** Encargar a la Doctora **MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JACOME**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 37.838.543 de Bucaramanga, Secretaria Jurídica de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias a su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho durante los días primero (1°) y dos (2) de Junio de Dos Mil Dieciséis (2016), hasta que se reintegre a sus funciones y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** cumpliendo compromisos oficiales en la ciudad de Bogotá.

## PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a **31 MAY 2016**

El Alcalde,

**RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ**  
Alcalde

Revisó: Dra. Rosa María Villamizar Ortiz, Evaristo Portalaf  
Proyectó: Matilde Rueda A.

